

**REGLAMENTO TÉCNICO DESAFÍO EUROPEO DE DRIFT 2024**

**DRIFT  
SPAIN**



Real Federación Española  
de Automovilismo

# ÍNDICE

## DEFINICIÓN

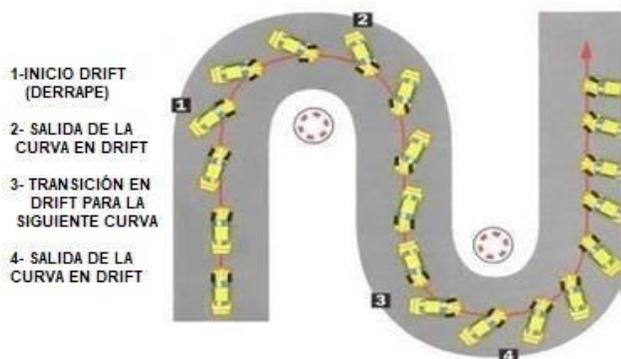
## REGLAMENTO TÉCNICO

1. VEHICULOS
2. CATEGORÍAS
3. PILOTOS
4. LICENCIAS, APROBACIONES Y SEGUROS
5. LÍNEAS, LÍMITES Y LUGARES DE PRUEBA
6. EQUIPOS / Paddock
7. MODIFICACIONES
8. SANCIONES / PENALIZACIONES

Este Reglamento se aplica a al Desafío Europeo de Drift, cada uno de ellos debe presentar un Reglamento Particular del evento y debidamente aprobado por la RFEDA.

## DEFINICIÓN

Drift o Drifting es una técnica de conducción que consiste en hacer curvas en un derrape controlado, haciendo que la parte trasera del coche derrape y corra por el exterior de la curva, mientras que el delantero corre por el interior, con el máximo ángulo y la velocidad posible, controlando el nivel de derrape, haciendo que el vehículo literalmente ruede hacia los lados. Veala imagen a continuación para una mejor comprensión:



En una carrera de Drift hay varios parámetros designados, como Velocidad (tanto de entrada como de media), Ángulo de Drift, proximidad a los clipping-points y / o Drift Zones y a otros vehículos (Línea), Show dado por el conductor, que son evaluado por jueces y / o telemetría.

La competición de drift tiene dos partes competitivas diferenciadas:

En la fase inicial, la fase clasificatoria, los pilotos deben seguir la trazada marcada por los jueces en el briefing, a la mayor velocidad posible y acercándose lo máximo posible a los puntos y zonas marcados como clipping points o drift zones, sin perder el derrape en ningún momento y con el mayor ángulo de derrape que sea posible. Los pilotos recibirán una puntuación por parte de los jueces (hasta 100 puntos) que determinará los enfrentamientos en la fase de batallas.

El punto culminante de la competencia es la fase final, las llamadas batallas, en las que los pilotos compiten 1 contra 1 simultáneamente en la pista. en enfrentamientos eliminatorios.

El punto culminante de la competencia es la fase final, las llamadas batallas, en las que los pilotos compiten 1 contra 1 simultáneamente en la pista en enfrentamientos eliminatorios.

En estos enfrentamientos eliminatorios se realizan dos pasadas. El piloto líder deberá realizar una vuelta perfecta de clasificación, sin correcciones y con una línea perseguible. El piloto perseguidor debe realizar una pasada similar (exceptuando errores del líder) a la menor distancia posible. En la segunda pasada se intercambian las posiciones (el perseguidor ahora lidera y el que lideraba ahora persigue). Tras ambas pasadas los jueces dan un veredicto eliminatorio, el piloto vencedor se clasificará para la siguiente fase de la prueba, en la que realizará otro enfrentamiento, y el perdedor quedará eliminado.

## **REGLAMENTO TÉCNICO**

### **Art. 1 - VEHÍCULOS**

#### **1- Comprobaciones técnicas**

**1.1** - Las Verificaciones Técnicas son siempre obligatorias, debiendo presentarse el vehículo en el estado en el que se utilizará en la competición y con todo el equipamiento de seguridad necesario.

**1.2** - Las Verificaciones Técnicas se realizarán en la fecha y hora que se indique en el reglamento particular del evento.

**1.3** - Tipo de Vehículos Permitidos - Existe una gran variedad (en cuanto a potencia y preparación) de vehículos que se suelen utilizar para practicar esta modalidad, pero en el Desafío Europeo se agrupan todos en la misma categoría.

**1.4** - Los vehículos deben tener intactas todas las partes / paneles esenciales de la carrocería. Es obligatorio mantener la carrocería a un nivel profesional, incluido un trabajo de pintura reciente. La apariencia de un automóvil no profesional podría dar lugar a la cancelación del registro o participación de la prueba.

**1.5** - Se permiten vehículos ligeros con tracción trasera, con chasis original o no, de la marca y modelo de producción en serie.

**1.6** - Se permiten vehículos ligeros con tracción 4x4 de serie, siempre que se conviertan en tracción trasera.

**1.7** - No se permiten vehículos con tracción delantera estándar y convertidos a tracción trasera.

**1.8** - No se permiten vehículos con chasis tubular

## Art.2 – NORMATIVA TÉCNICA DE LA CATEGORÍA

### 2.1. - Definición de la categoría

La categoría será única en el Desafío Europeo de Drift. Toma como base la categoría Pro de Drift Spain, y está pensada como la máxima categoría a nivel nacional. En esta categoría se encuadran vehículos de producción tipo turismo con tracción al tren posterior, con motor sin límite de potencia. Se permite la preparación descrita en el artículo 2 del presente Reglamento

### 2.2. – Motor

Se permite la modificación, sustitución, modificación del motor, en parte o en su totalidad. Está permitido cortar / alterar la protección contra incendios (placa) que separa el habitáculo del compartimento del motor, siempre que se garantice la separación total y total del habitáculo. También está permitido cambiar la centralita electrónica, la inyección, los sistemas de admisión, escape y sobrealimentación (Turbo, etc...). Se permite la colocación de sobrealimentadores (Turbo, etc...). No se tolerará ninguna pérdida de líquido de ningún tipo (aceite, combustible, agua, anticongelante, etc...).

#### 2.2.1 – Potencia

La potencia mínima aconsejable es de 300 kw - 400 caballos. No existen límites de potencia máxima.

#### 2.2.2 – Bandeja de contención de líquidos

El motor debe llevar montado una bandeja de contención de líquidos en la parte inferior del motor. Se puede montar de manera que sea que poner y quitar siempre y cuando una vez puesta, quede totalmente sujeta. Esta bandeja debe cubrir el cárter y caja de cambios y debe tener una altura de 1 pulgada.



#### 2.2.3. Óxido nitroso

Está permitida la instalación de cualquier tipo de óxido nitroso en los vehículos, ya sea por puerto directo, indirecto o cualquier otro sistema.

### 2.3.- Transmisión, Embrague, Caja de Cambios, Diferencial, Ejes y Semiejes

Se permite la sustitución y / o modificación de estos elementos por otros siempre que no afecte la seguridad del vehículo. Excepción realizada al eje trasero que deberá fijarse en los puntos de origen de la carrocería. Se autoriza el uso de cajas de cambio “aftermarket” tipo Nascar, secuenciales, etc. Se permite el uso de diferenciales “aftermarket” de cambio rápido de relación final.

## 2.4. - Escape

El sistema de escape debe tener un silenciador, siendo el límite máximo autorizado 95DB (decibelios), para una velocidad del motor de 3500 rpm para motores de gasolina y 2500 rpm para motores diésel.

(Se elimina la posición del tubo de escape, ya que muchos vehículos que compiten actualmente no cumplen el requisito)

Debe proporcionarse una protección eficaz para que los tubos cuando estén calientes no provoquen eventuales quemaduras. El sistema de escape no debe presentar una apariencia temporal. Los gases de escape solo pueden salir al final del sistema. No se deben utilizar partes o partes del chasis para la evacuación de gases de escape. Es recomendable que los vehículos diésel tengan la salida de gases hacia arriba con una curvatura mínima de 75 grados

Se permite el montaje de la válvula de descarga (Pop Off Valve o Wastegate). La salida de este debe hacerse en vertical, pudiendo hacerse una abertura en el capó para permitir una descarga libre. Esta salida debe realizarse mediante un tubo metálico con una altura mínima de 3 cm, medida desde el capó en el punto más cercano a la salida.

## 2.5. - Combustible y tanque

Se permite utilizar cualquier grado / tipo de gasolina o diésel. El tanque de combustible debe ser el original de la serie del vehículo o un tanque de combustible aprobado por la FIA - según CDI Anexo J Art. 253.14, o un tanque de combustible de seguridad que cumpla con la norma SFI 28.1.

El tapón del tanque o depósito de combustible deberá estar sólidamente fijado a fin de que no pueda abrirse en caso de impacto. No se tolerará fugas de combustible de ningún tipo.

En casos excepcionales se pueden permitir depósitos de combustible diferentes a los mencionados previamente, para lo cual se debe tener la autorización expresa del director técnico autorizado de la R.F.E.D.A., sin la cual el piloto no será autorizado a tomar la salida.

## 2.6. - Batería

La batería debe estar fijada de forma segura y protegida en su lugar. Si se encuentra fuera de su lugar de origen, deberá estar en una caja plástica y aislada de la cabina del piloto, así como de Tuberías y tanques de combustible. Dicha caja debe tener un respiradero, simplemente abriendo un agujero en ella.

## 2.7. - Suspensión y dirección

Se permite reemplazar y / o modificar la suspensión, así como los brazos o triángulos de la suspensión superior o inferior del vehículo, siempre que no afecte la seguridad del vehículo. Está permitido el montaje de "tension rods" o tirantes de suspensión regulables en ambos ejes. Estará permitido el montaje de una barra refuerzo entre torretas de suspensión en la parte anterior y asimismo en la parte posterior del vehículo. Se permiten modificaciones al sistema de dirección con kits de giro específicos.

## 2.8. - Frenos

Los frenos deben estar en perfecto estado de funcionamiento, permitiéndose la instalación de un sistema de freno de mano hidráulico, siendo obligatorio que el sistema también funcione como el original, ya sea como complemento al sistema de serie, o como sistema separado con doble pinza, y deberá ser aplicado únicamente a las ruedas traseras. El freno de pie debe frenar en las 4 ruedas. Se permite la sustitución de las pinzas y la variación de la medida de los discos con respecto al sistema de frenado de serie. Está permitido el uso de latiguillos metálicos, discos y pastillas de sustitución aftermarket y repartidor de frenada.

## 2.9.- Llantas

Se permiten llantas que no sean las ruedas estándar del vehículo. Las llantas deben estar pintadas o tener pegatinas o pintura en el neumático de color contrastando en una parte específica de cada una de las ruedas durante la entrenamiento, calificación y competición oficiales, ejemplos en las figuras siguientes contrastando en una parte específica de cada una de las ruedas durante la entrenamiento, calificación y competición oficiales, ejemplos en las figuras siguientes



Se autoriza el uso de espaciadores (separadores).

## 2.10.- Neumáticos

Solo se permite el uso de neumáticos comerciales aprobados para uso en carretera (vía pública).

No hay limites en las medidas de anchura de neumáticos.

Se pueden montar neumáticos semislick legales y HOMOLOGADOS para carretera (como los Toyo R888, Yokohama Advan Neova, Federal 595 RS-R, Nankang NS2-R y similares) en AMBOS EJES. No se permiten EN NINGÚN CASO neumáticos de competición de ningún tipo (slicks, neumáticos de rally, etc) y neumáticos de colores.

**No hay limitación de medidas ni tampoco el número de neumáticos que se utilizarán en cada carrera**

## 2.11. - Carrocería y exterior

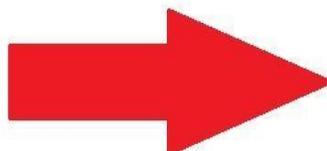
La carrocería del vehículo se puede modificar siempre que no invada el chasis. Es obligatorio mantener los dos retrovisores exteriores los cuales tengan buena visibilidad. El vehículo debe tener una buena presencia y aspecto desde el inicio hasta el final de la prueba. La carrocería debe estar en buen estado. Debe respetar las líneas del vehículo estándar. Todos los paneles y cristales deben estar debidamente asegurados. El piloto debe estar completamente aislado del compartimiento del motor, batería, tanque o líneas de combustible y agua. No puede haber ningún elemento suelto en el vehículo, tanto exterior como interior.

### 2.11.1- Apariencia exterior

La apariencia exterior puede cambiarse, modificarse mediante paragolpes, capós, faldones, alerones, aletas anchas o aletines. Se pueden utilizar piezas de fibra de vidrio, o fibra de carbono. Las dimensiones en planta de la carrocería (longitud y anchura) no pueden variar más de un 10%. Debe mantener una calidad cercana al vehículo estándar.

## 2.12.- Ganchos de remolque

Los ganchos de remolque son obligatorios: uno en la parte delantera y otro en la parte trasera del vehículo, para remolcar rápidamente el vehículo en caso de accidente o parada. Deben estar marcados visiblemente mediante una pegatina con una flecha indicativa de color contrastante. Deben permanecer colocados durante toda la carrera.



## 2.13- Electricidad

Es obligatorio apagar los circuitos (Interruptores Maestros de Corte Eléctrico) con acceso desde el interior y exterior del vehículo. Debe desconectar todos los circuitos eléctricos (batería, alternador o dínamo, luces, luces de advertencia, encendido, accesorios eléctricos, etc.) y también debe detener el motor. En su interior debe ser de fácil acceso para el piloto. En el exterior, el interruptor debe instalarse en la carrocería del lado del conductor, cerca de la parte inferior del parabrisas, puede estar en el guardabarros. Debe estar marcado visiblemente, tanto en el interior como en el exterior, mediante una pegatina de radio rojo colocada en un triángulo azul bordeado en blanco con al menos 12 cm en la base.



## 2.14.- Luces

Son obligatorias al menos dos luces de posición en la parte delantera, una a cada lado y dos luces de freno en la parte trasera. En caso de que sea una carrera nocturna, se requieren dos luces de cruce en la parte delantera, una a cada lado. Deben estar en perfecto estado de funcionamiento durante toda la carrera, incluidos los frenos, excepto en caso de accidente y su destrucción durante la carrera. Es **obligatorio** colocar luces de freno adicionales, cinta led o similar en efecto, al menos 60 cm de largo, en la parte delantera del vehículo, deben ser claramente visibles desde el exterior. Este sistema puede estar dentro o fuera del vehículo, debe instalarse en la parte superior del parabrisas delantero (especial cuidado de no tapar con el banner publicitario o parasol de la luna delantera). Deberá conectarse al sistema de luces de frenado del vehículo y funcionar simultáneamente.

### **2.15.- Interior**

Puede ser alterado, modificado, siempre que no ponga en peligro al conductor y / o terceros, ni la seguridad del vehículo. Se puede sustituir y/o cambiar la posición del volante, la palanca de cambio, el freno de mano y el resto de mandos. Es recomendable realizar un tratamiento anti reflectante del salpicadero.

### **C.16.- Arco de seguridad / Roll Bar - Roll Cage**

Es obligatorio utilizar un arco de seguridad, mínimo de 6 puntos. Se permiten sin homologación o con homologación caducada máximo 3 años, siempre que su estructura esté intacta, que todas las soldaduras presenten buenos signos de penetración y los tubos estén soldados en toda su circunferencia (360º), se deberán respetar las medidas de diámetro y tipo de tubería, según a la normativa vigente (artículo 253 del anexo J del CDI). En casos excepcionales se pueden permitir jaulas completas diferentes a las mencionadas previamente, para lo cual se debe tener la autorización expresa del director técnico autorizado de la R.F.E.D.A., sin la cual el piloto no será autorizado a tomar la salida

### **2.17.- Cinturones de seguridad**

Uso obligatorio de cinturones de competición con 5 soportes de fijación, según norma FIA 8853-98, FIA 8853-2017 o SFI 16.1 o 16.5, que estén homologados o incluso con homologación caducada, hasta 3 años, pero en Perfecto estado de uso. Instalación según FIA Art. 253.6, Anexo J del CDI.

### **2.18.- Asientos**

Es obligatorio el uso de baquets, preferiblemente con reposacabezas, con homologación FIA 8855-1999, FIA8862-2009 ó FIA 8855-2021, o incluso con fecha de caducidad vencida, hasta 3 años, pero en perfecto estado de uso.

### **2.19.- Techo**

Para vehículos descapotables, es obligatorio instalar un arco de seguridad, como se indicó anteriormente (punto C.16). Es obligatorio colocar "Redes de Ventanas", de acuerdo con el Art. 253.11 de la FIA, Anexo J del CDI, colocadas en las ventanas y techo, en este caso fijadas al Arco de Seguridad. También es obligatorio utilizar el sistema de "Restricciones de brazos" aprobado de acuerdo con las especificaciones de la SFI.3.3. o equivalente.

### **2.20.- Extintor de incendios**

El vehículo debe estar equipado con un extintor de incendios para uso automotriz (mínimo 2 kg), y dentro de la fecha de vencimiento. El extintor debe estar bien fijado. Los cierres deben ser de liberación rápida y deben colocarse al alcance del piloto. Deberá poder ser accionado desde el exterior con un tirador situado obligatoriamente por debajo del montante del parabrisas, en el lado del piloto. Asimismo, deberá estar claramente indicado por una letra E roja dentro de un círculo blanco, envuelto por una línea roja de un diámetro de 10cm. Es aconsejable colocar el sistema de acuerdo con el Art. 253.7.2 de la FIA, Anexo J del CDI o de acuerdo con SFI 17.1.



## 2.21.- Vidrios / Ventanas

El vehículo debe tener todos los vidrios en perfecto estado de conservación y visibilidad, admitiéndose únicamente vidrios estándar o vidrios de policarbonato con un espesor mínimo de 3.8mm. En caso de uso de cristales por película autoadhesiva transparente. La colocación de una red de seguridad del tipo “Window Net” no es obligatoria. En el caso de colocarse, estas deberán tener las siguientes características:

<b>Anchura mínima de las bandas</b>	<b>19mm</b>
<b>Tamaño mínimo de las aberturas</b>	<b>25x25mm</b>
<b>Tamaño máximo de las aberturas</b>	<b>60x60mm</b>

En casos muy excepcionales, con aviso previo a la organización y por causas debidamente justificadas (como una rotura durante el transporte del vehículo al circuito) se puede autorizar a un piloto a salir con un vidrio dañado, protegiendo adecuadamente la grieta con un vinilo totalmente transparente, para lo cual se debe tener la autorización expresa del director técnico autorizado de la R.F.E.D.A., sin la cual el piloto no será autorizado a tomar la salida.

## B.22.- Límites de peso

No hay límites de peso

### **Art. 3 – EQUIPACIÓN DEL PILOTO**

#### **SERÁ OBLIGATORIO:**

- Casco integral o semi-integral, con homologación FIA. Su identificación debe ser visible;
- Guantes de piloto con homologación según norma FIA 8856-2000;
- Mono de piloto ignífugo, según norma FIA 8856-2000;
- Calzado deportivo, botas de piloto con homologación, según norma FIA 8856-2000;
- Calcetines, según norma FIA 8856-2000;
- Ropa interior, según norma FIA 8856-2000;
- Botines homologados norma FIA 8856-2000.

#### **SERÁ RECOMENDABLE:**

- Sistema de protección HANS, según norma FIA 8858-2010

### **Art. 4 - LICENCIAS, APROBACIONES Y SEGUROS**

**4.1** - Según el CDI, el Reglamento aprobado y reglamento particular del evento, así como sus anexos.

### **Art. 5 - LÍNEAS, LÍMITES Y LUGARES DE PRUEBA**

El desafío Europeo tendrá lugar en el Circuito de Jarama- Madrid localizado en: Via de Servicio A-1 KM 28, 28707, San Sebastián de los Reyes, Madrid.

## Art.6 - EQUIPOS / PADDOCK

**6.1** - Es obligatoria la existencia de un extintor de al menos 2 kg por coche del equipo.

**6.2** - Los vehículos de competición, cuando estén estacionados en el Paddock, deben permanecer dentro del espacio designado, dentro de la carpa o en el box (espacio), el suelo debe estar protegido con una alfombra impermeable.



**6.3** - Los equipos / competidores / pilotos deben mantener su espacio limpio y ordenado, así como utilizar la urbanidad, la cortesía y el juego limpio.

*EN CASO DE CUALQUIER DISPUTA O INTERPRETACIÓN DIVERSA, ASÍ COMO TODO LO CONTRARIO EN ESTE REGLAMENTO, SE APLICARÁN EL CDI o RFEDA.*

## Art. 7 - MODIFICACIONES

**7.1 - Modificaciones** - Cualquier modificación a este reglamento técnico se introducirá con la aprobación de la RFEDA.

**7.2 - Dudas en la interpretación** - en caso de disputa, y hasta el inicio de la competencia, será la dirección de la RFEDA la responsable en decidir la interpretación correcta. Después del inicio de la prueba, será el CCD quien decida.

**Art.-8 – SANCIONES / PENALIZACIONES**

ARTÍCULO	MOTIVO	SANCION
8.1	No cumplir las disposiciones de este artículo	No autorizado o exclusión
8.2	Presentar fugas de fluidos/ Motor	No autorizado o exclusión En competición a criterio de C.C.D.
8.3	No cumplir la normativa relacionada con el Sistema de Suspensión.	No autorizado o exclusión En competición a criterio de C.C.D.
8.4	No cumplir la normativa relacionada con el Sistema de Carrocería	No autorizado o exclusión En competición a criterio de C.C.D.
8.5	No cumplir la normativa relacionada con el Sistema de Dirección.	No autorizado o exclusión En competición a criterio de C.C.D.
8.6	Sistema de frenado no apto para participar.	No autorizado.
8.7	No disponer de estructura de enganche para remolcar el vehículo.	No autorizado o exclusión En competición a criterio de C.C.D.
8.8	No cumplir la normativa relacionada con el Sistema de Batería.	No autorizado.
8.9	No disponer del interruptor de corte de corriente.	No autorizado.
8.10	Funcionamiento incorrecto de las luces de frenado.	No autorizado
8.11	Utilizar neumáticos no autorizados.	No autorizado o exclusión.
8.12	No cumplir la normativa relacionada con la Sonoridad.	No autorizado.
8.13	No cumplir la normativa relacionada con los Arnese.	No autorizado.
8.14	No cumplir la normativa relacionada con el Techo.	No autorizado.
8.15	Presentar fugas de fluido o líquidos.	A criterio del C.C.D, Exclusión.
8.16	No cumplir la normativa relacionada con el Extintor.	No autorizado.
8.17	Elementos sueltos en la carrocería (interno y externo)	No autorizado.
8.18	Sistema de frenado no apto para participar.	No autorizado.
8.19	No disponer del enganche para remolcar el vehículo.	A criterio de los C.C.D, Exclusión.
8.20	No cumplir la normativa relacionada con el Depósito de combustible.	No autorizado.
8.21	No disponer del interruptor de corte de corriente.	No autorizado.
8.22	Funcionamiento incorrecto de las luces de frenado/No disponer de luz delantera de frenado. (SEMI PRO – PRO)	No autorizado o exclusión
8.23	Utilizar neumáticos no autorizados.	No autorizado.
8.24	No cumplir la normativa relacionada con el Arco de seguridad.	No autorizado.
8.25	No cumplir la normativa relacionada con los Asientos (buckets).	No autorizado
8.26	No cumplir la normativa relacionada con los Arnese	No autorizado.

8.27	No llevar montada la bandeja de retención de líquidos y fluidos	No autorizado.
8.28	Presentar fugas de fluido de cualquier tipo.	A criterio del C.C.D, Exclusión.
8.29	No cumplir la normativa relacionada con el Extintor.	No autorizado.
8.30	No llevar la salida del escape hacia arriba (min.75 grados) en los vehículos diesel.	No autorizado.
8.31	No cumplir la normativa relacionada con la Vestimenta del piloto	No autorizado.

## PUBLICIDAD OBLIGATORIA POSICIÓN Y MEDIDAS



13cm

**NÚMEROS Y PUBLICIDAD PUERTAS**  
PROHIBIDO CORTAR



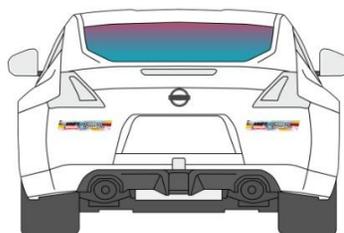
### PARASOL DELANTERO

Medidas extras por la parte superior y laterales para centrar según modelo de coche 135x20cm



15cm

120cm



### PEGATINAS TRASERAS



30cm



### PEGATINAS DELANTERAS



30cm